

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00045-00 (ejecutivo)

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G. del P., resuelve:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda presentada por la señora LUISA FERNANDA RIVERA ÁLVAREZ en contra de los señores CARLOS ARTURO LAVERDE NOVA y CLARA INÉS ACHURRY CAMARGO.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto. Líbrense los oficios a que haya lugar. Déjese las constancias correspondientes.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas desanotaciones del caso.

**NOTÍFIQUESE**

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b06469471021ea4ac5c296a621178e0d7c0482153d1f25ea40691c9bd4ea7d8**

Documento generado en 23/09/2021 04:36:56 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**